

**Público**

**Índice AI: MDE 16/018/2002/s**

**AU 369/02**

**19 de diciembre de 2002**

**Pena de muerte/tortura/juicio injusto**

**JORDANIA**

**Jamal Darwish Fatayer**

---

Jamal Darwish Fatayer, palestino nacido en Irak, fue condenado a muerte por el Tribunal de Seguridad del Estado el 17 diciembre en relación con el homicidio del diplomático jordano Na'ib 'Umran al-Ma'aytah en Beirut en 1994. Había interpuesto un recurso contra la condena ante el Tribunal de Casación. Se cree que será trasladado a la prisión de Swaqa, donde podría tener lugar su ejecución.

Había sido declarado culpable de «planear actos terroristas causantes de la muerte de un ser humano» y de pertenecer a una «organización ilegal». Las autoridades jordanas afirman que es miembro del Consejo Revolucionario de *Fatah*, grupo escindido de la facción palestina *Fatah*. Él asegura que dejó de pertenecer a este partido cuando se marchó del Líbano en 1993.

Jamal Darwish Fatayer fue detenido por las autoridades libias a finales de octubre de 2001 y expulsado a Jordania el 27 de diciembre de 2001. Se le informó de que unos meses antes, el Tribunal de Seguridad del Estado de Jordania lo había condenado a muerte *in absentia*. Este juicio no fue justo.

Estuvo recluido en régimen de incomunicación, bajo custodia del Departamento General de Información (DGI), durante un mes, antes de ser trasladado a la prisión de Jweideh, de la capital,

Ammán. Jamal Darwish Fatayer afirma que hizo una confesión bajo tortura y tras ser interrogado durante cuatro días por el DGI. Asegura también que hicieron amenazas contra su familia.

En el momento del asesinato del diplomático jordano, Jamal Darwish Fatayer se encontraba, afirma, en Sudán. Amnistía Internacional también ha recibido informes según los cuales el Tribunal de Seguridad del Estado no tuvo en cuenta estas y otras pruebas de descargo. Los abogados del condenado sostienen que este caso no es competencia de dicho tribunal, ya que el homicidio se cometió en el Líbano y su cliente fue detenido en Libia antes de ser llevado a Jordania para su enjuiciamiento.

El 4 de diciembre de 2002, Yaser Muhammad Ahmad Salamah Abu Shannar fue ejecutado por los mismo cargos en la prisión de Swaqa (véanse la Acción Urgente 272/02, MDE 16/011/2002/s, de 30 de agosto de 2002, y su actualización, MDE 16/017/2002/s, de 12 de diciembre de 2002). Según informes, en su juicio había presentado pruebas de que no conocía a Jamal Darwish Fatayer.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Amnistía Internacional ha expresado a menudo su preocupación por los procedimientos del Tribunal de Seguridad del Estado, que utiliza casi invariablemente jueces militares y un fiscal también militar y no ofrece las mismas garantías de independencia e imparcialidad que los tribunales ordinarios. El Comité de Derechos Humanos manifestó su preocupación en 1994 por el hecho de que el Tribunal de Seguridad del Estado continuara teniendo competencia especial y recomendó que se considerara la posibilidad de suprimirlo.

Amnistía Internacional no aprueba en absoluto los delitos violentos, pero se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye la forma más extrema de trato o pena cruel, inhumano o degradante, que jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y que su ejecución es irrevocable.

Al menos 13 personas han sido ejecutadas en Jordania en lo que va de año. Por lo menos tres de ellas habían sido sometidas a un juicio injusto.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- instando a que se conmute a Jamal Darwish Fatayer la pena de muerte;
- pidiendo que sea juzgado de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;

- recordando a las autoridades jordanas que las confesiones obtenidas con coacción no son admisibles;
- señalando que los gobiernos tienen el derecho y el deber de enjuiciar a quienes planeen o cometan delitos violentos, pero que deben hacerlo de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- pidiendo una investigación inmediata e independiente sobre las presuntas torturas;
- expresando preocupación por el número de ejecuciones llevadas a cabo en Jordania e instando que no haya más y a que el gobierno se esfuerce por abolir la pena de muerte.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

##### Rey Abdalá

His Majesty King 'Abdallah bin Hussein  
Office of H.M. the King  
Royal Palace  
Amman  
Jordania

**Telegramas: King 'Abdallah bin Hussein, Amman, Jordania**

**Fax: + 962 6 462 7421**

**Tratamiento: Your Majesty/Majestad**

##### Ministro de Justicia

Faris Nabulsi  
Minister of Justice  
PO Box 6040  
Amman  
Jordania

**Telegramas: Justice Minister, Amman, Jordania**

**Fax: + 962 6 464 31 97**

**Tratamiento: Your Excellency/Excelencia**

##### Jefe de la corte real

Dr Fayez Tarawneh  
Chief of the Royal Court  
PO Box 80  
Amman  
Jordania

**Telegramas: Chief of the Royal Court, Amman, Jordania**

**Fax: + 962 6 463 1452**

**Tratamiento: Dear Dr Tarawneh/Dr. Tarawneh**

**COPIA A:**

Reina Rania, presidenta de la Real Comisión de Derechos Humanos

Her Majesty Queen Rania

President of the Royal Commission on Human Rights

Office of her Majesty the Queen

Royal Palace

Amman

Jordania

**Tratamiento: Your Majesty/Majestad**

a la representación diplomática de Jordania acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de enero de 2003.